CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000960

DECRETO EXENTO Nº202/ /2022

Cerrillos,

V I S T O S: 03 AGO. 2022

La Providencia Nº103/1394/2022 del Administrador Municipal; el Memorándum Nº401/579/2022 del Departamento de Abastecimiento; el Acta de Apertura Electrónica de la licitación; el Decreto Exento N° 202/800/2022; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio; el D.S. del Ministerio de Hacienda N°250, de 2004 y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N° 202/800/2022, se aprobó el llamado a la Propuesta Pública denominada **"CONVENIO PARA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, SUPLEMENTOS Y PAÑALES PARA HABITANTES DE CERRILLOS, CON FARMACIA", ID 324-174-B222.**

Que, las ofertas presentadas no cumplieron con los requerimientos exigidos en las Especificaciones Técnicas que forman parte de las Bases Administrativas Generales que la regulan.

D E C R E T O:

1. Declárase inadmisible la propuesta pública denominada **"CONVENIO PARA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, SUPLEMENTOS Y PAÑALES PARA HABITANTES DE CERRILLOS, CON FARMACIA", ID 324-174-B222,** sancionado por Decreto Exento N°202/800/2022, debido a que las ofertas presentadas no se ajustan a los requerimientos exigidos en las Especificaciones Técnicas de la presente licitación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDESA

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/CUCH.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
I.T.S (Dideco)
- Dpto. de Abastecimiento
- Página web